



ACUERDO OPERACIONAL Despacho de Fruta a Fumigarse en Puerto de Destino



1 Nombre y Dirección Postal		2 Localización (Provincia y Comuna)	
		3 N° Registro SAG Establecimiento	
4 Artículo(s) Regulado(s) Productos Agrícolas en estado fresco	5 Teléfonos	6 Correo Electrónico	
7 Cuarentena(s) Federal Aplicable o Regulaciones incluidas 7 CFR 319.56, 7 CFR 319.74 y 7 CFR 352			
<p>8 Con fecha ____/____/____ Yo / Nosotros acordamos lo siguiente:</p> <p>La Empresa suscrita arriba, está de acuerdo con las normas y procedimientos que se encuentran establecidos en el Instructivo Operacional del Programa de Pre-embarque SAG/USDA-APHIS/ASOEX para ser aplicados en el despacho de fruta que cumplirá un tratamiento cuarentenario de fumigación como condición de ingreso en el puerto de destino.</p> <p>La Empresa, despachará exclusivamente productos que se encuentran embalados con materiales acordes a lo señalado en el numeral 9.6 del Instructivo Operacional, y conforme al Capítulo 15.</p> <p>El Gerente o Representante Legal se hace responsable y se compromete a velar por el cumplimiento de lo establecido en el Instructivo Operacional. Su incumplimiento, será causal para que SAG y USDA-APHIS apliquen una o más cláusulas, si así corresponde, de la Normativa de Sanciones del Programa de Pre-embarque.</p> <p>SAG/USDA-APHIS se reservan el derecho de modificar el Instructivo Operacional durante el desarrollo del Programa, si fuera necesario.</p>			
9 Supervisor SAG Nombre Cargo		Firma	
10 Gerente o Representante Legal Nombre Cargo		Firma	